MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

No. GS-2026- 003624 / RASES – JEFAT 29.25

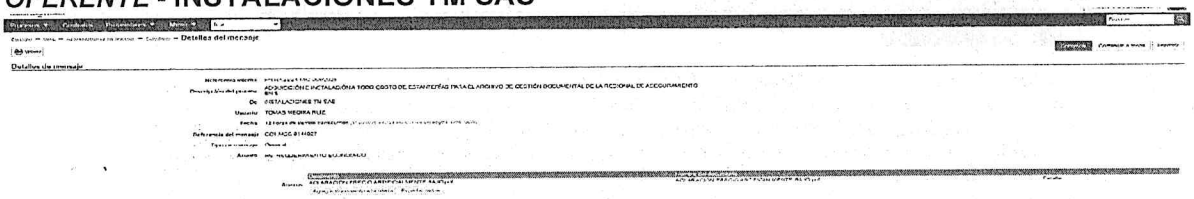
Santiago de Cali, 12 de marzo de 2026

Señor intendente jefe
JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe oficina de contratos RASES No. 4
Avenida 10N 16N-21
Cali

Asunto: Evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 006/2026**

Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico, procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, de la evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 006/2026,** que tiene por objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4** verificada la información en la plataforma SECOP II, de acuerdo a la solicitud realizada a la entidad mediante el comunicado GS-2026-003609-REGI4 el día 11 de marzo 2026, se verifica la información cargada en el SECOPII, se revisa y se valida la justificacion de orden económico, encontrando lo siguiente:

OFERENTE - INSTALACIONES TM SAS


Detalles del mensaje

Detalles de mensaje

Respuesta precios artificialmente bajos

INSTALACIONES TM SAS
NIT. 900.606.160-7
REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 RETEICA 11,04X1000

Bogotá 11 de marzo del 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN RASES4 MIC 006/2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"

Mediante el presente documento, **TOMAS MEDINA RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía N°5.570.130 expedida en Guacamayo, actuando como Representante legal de **INSTALACIONES TM SAS**, se permite realizar aclaración al documento de respuesta a observaciones emitido por su entidad con ocasión al proceso indicado en la referencia de la siguiente forma:

RESPUESTA **INSTALACIONES TM SAS**

Mediante el presente documento nos permitimos aclarar el alcance de nuestra oferta y sustentar los precios establecidos en nuestra oferta comercial, esta aclaración la realizamos basados en la guia publicada por Colombia Compra Eficiente en lo que refiere a los precios artificialmente bajos, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 del 2015 de la siguiente manera:

1. La propuesta presentada por **INSTALACIONES TM SAS** cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, y para los servicios solicitados por el presente proceso, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.

2. **INSTALACIONES TM SAS** cuenta un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas con fabricantes importadores de productos, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros clientes la mejor calidad disponible al mejor costo

CL 69 SUR 9 A 46 – Bogotá D.C Cel. 3173006932
contrataciones@instalacionestmsas.com

3. INSTALACIONES TM SAS actualmente es uno de los proveedores de servicios en suministro e instalaciones de todo tipo, entre otros productos solicitados por entidades del sector público y privado, así como también es proveedor del acuerdo marco de precios de conectividad de Colombia compra eficiente, por lo que derivado de la experiencia en la ejecución de ordenes de servicio, hemos logrado optimizar nuestros procesos de evaluación, instalación y operación con el objetivo de cumplir con las obligaciones técnicas, de servicio y contractuales exigidas por el presente proceso de contratación.

4. INSTALACIONES TM SAS ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente proceso de contratación. A continuación, INSTALACIONES TM SAS, procede a realizar la aclaración de nuestra oferta económica y a su vez de la estructura de costos de forma específica para los servicios solicitados

item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR TOTAL UNITARIO
1,00	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"	188,00	und	239.430,00	179.572,50	47.886,00	11.971,50	239.430,00

INSTALACIONES TM SAS
NIT. 900.606.160-7
REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 RETEICA 11,04X1000

Metodología de Costeo: INSTALACIONES TM SAS hace uso de una combinación de modelos de costeos, uno de ellos costeo basado en actividades y otro en costos directos. La combinación de esos modelos nos permite medir en el costo el desempeño de actividades, recursos y objetos de costo, así como también incorporar recursos directos asociados a un servicio, mano de obra directa y los costos indirectos de operación variable.

Los recursos se asignan a las actividades; después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta metodología de costeo reconoce actividades, costos de las actividades y guías de asignación de estas actividades a diferentes niveles de agregación dentro del modelo de operación.

Tomando como referencia la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en donde se recomienda la siguiente desagregación de precio, procedemos a realizar el análisis por categoría, adicionando los demás componentes de costo considerados para la evaluación del servicio.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Imagen. CCE - Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - V1
Solicitud de aclaraciones

Enlaces de Conectividad Terrestre:

La estructura de costos de un servicio de conectividad terrestre para INSTALACIONES TM SAS tiene los siguientes componentes:

✓ Costo del Bien: costo de compra de matrial de todo tipo y componentes a adquirir como lo son elementos de transporte, modelo de operación de mesa de servicio, personal experto en la operación de servicios.

✓ Costos Transversales: Equipos especializados para la operación de gestión de contenidos, administración de plataformas, operación de servicios así como también

CL 69 SUR 9 A 46 – Bogotá D.C Cel. 3173006932
contrataciones@instalacionestmsas.com

los costos de servicios adicionales que determinaron el esquema de puntuación del proceso de contratación.

✓ Servicio y Obra: los materiales a suministrar son de estándar alta calidad en la configuración y operación en temas de instalación.

✓ Gastos Generales: Costos indirectos comerciales, administrativos, financieros, operacionales, facturación, reportes.

✓ Imprevistos: Se consideran costos y gastos imprevistos aquellos que se destinan para cubrir un costos o gastos que se presenta de manera inesperada. Como estrategia de costeo se agrega un porcentaje a las actividades mayores dentro de la metodología de costeo, el cual varía según la dimensión del costo (inversión, directo o indirecto).

Utilidad: INSTALACIONES TM SAS ha considerado una utilidad con base a la evaluación financiera de un servicio o proyecto en una empresa de instalaciones, suministros de materia prima y cada uno de los componentes de costo descritos para la operación del servicio, se involucran otras variables de la evaluación como lo son duración del servicio, proyección comercial de la operación del servicio, que como resultado evaluamos variables financieras que determinan variables de rentabilidad como los son el margen de utilidad, margen operacional, retorno de la inversión, entre otros.

En los últimos años el comercio ha tenido un factor variable a nivel mundial ya que la tecnología nos ha permitido acortar distancias y llevar a mejores relaciones comerciales y para eso nos ha llevado a el reconocimiento de nuevas industrias en el mercado como nuevos proveedores.

• Los precios ofertados hacen parte de un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas con alianzas con fabricantes de tecnología, operadores de servicios (importadores de materia prima, instaladores con conocimientos.), partners de servicio, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros clientes la mejor tecnología disponible al mejor costo.

• Los precios ofertados son el resultado de la operación de INSTALACIONES TM SAS en el sector de suministro e instalaciones, manejo de obras para todo tipo de estructuras durante más de 20 años, en los cuales hemos tenido la oportunidad de desarrollar una gran infraestructura y solides en el mercado, conectando usuarios de diferentes sectores de la economía, contamos con una infraestructura amplia a lo largo del país lo cual nos permite ofrecer servicios competitivos en un mercado exigente en

condiciones técnicas y niveles de servicio. Hemos generado modelos competitivos para la adquisición de elementos, a través de compras en volumen, acuerdos marco, así como también el desarrollo de modelos de desarrollo de negocio con fabricantes y distribuidores como parte fundamental en el ecosistema de tecnología. De igual manera la experiencia en la operación de servicios y de la información nos ha permitido capturar el "Know How" para la definición de costos y precios, con el adecuado análisis financiero que permite capturar el valor de negocio para accionistas, y entregando nuestra promesa de valor a nuestros clientes en el desarrollo de nuestra estrategia corporativa.

• **INSTALACIONES TM SAS** como operador en manejo de servicio y con su amplia cobertura, y derivado de la experiencia en la ejecución de contratos y servicios de instalaciones, hemos logrado optimizar nuestros procesos de evaluación, instalación y operación con el objetivo de cumplir con las obligaciones técnicas, de servicio y contractuales exigidas. Su entidad pude verificar que en la ejecución de servicios de instalaciones con entidades similares o de Gobierno, no se ha presentado ningún tipo de incumplimiento a las obligaciones, generándose siempre una de prestación de servicio bajos los requerimientos y en los tiempos exigidos. Esto demuestra que nuestra compañía genera los precios ofertados basados en todas las previsiones, costos, utilidades que nos permitan ser competitivos al momento de cotizar los eventos que se expidan con ocasión al acuerdo.

• La propuesta presentada por **INSTALACIONES TM SAS** cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta y carta de presentación.

• **INSTALACIONES TM SAS** ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio, acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente proceso de contratación.

• **INSTALACIONES TM SAS** no tiene que incurrir en costos, esto debido a que contamos con proveedores e importadores de materiales como son reconocidos a nivel nacional, lo que significa que no se deben contemplar costos de capex de suministro, logrando así ser competitivos y garantizando servicios de calidad con precios muy competitivos en el mercado

De igual manera, **INSTALACIONES TM SAS** ya contamos con una amplia red de infraestructura, alianzas con fabricantes y actores importantes del mercado para la prestación de los servicios que ofertamos, tal como se demuestra en la oferta

CL 69 SUR 9 A 46 – Bogotá D.C Cel. 3173006932
contrataciones@instalacionestmsas.com

presentada y en la ejecución de contratos en todos los sectores de la economía. Así las cosas, nos permitimos mantener confirmar y justificar el precio de la oferta del presente proceso de contratación.

De esta manera, solicitamos a la entidad declarar que los precios ofertados por **INSTALACIONES TM SAS** no son artificialmente bajo y habilitar nuestra oferta económica en el presente proceso.

De esta manera, subsanamos la oferta presentada por **INSTALACIONES TM SAS**, frente a la subsanabilidad la Sección Tercera del Consejo de Estado, del 26 de febrero del 2014, explicó, con abundante claridad, la manera en que este principio rector en materia contractual debe aplicarse hoy ante la ausencia reglamentaria sobre el tema. "defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para enmendar el defecto observado durante la evaluación de las ofertas 'usualmente indicado en los pliegos de condiciones', sin exceder del día de la adjudicación".

De igual forma el órgano rector de contratación en Colombia COLOMBIA COMPRA EFICIENTE mediante circular externa N.° 13 del 13 de junio del 2014 estableció:

"Requisitos y documentos subsanables La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta. La oferta es el proyecto de negocio jurídico de carácter irrevocable formulada por una persona y comunicada a otra, y que contiene los elementos esenciales del negocio. La oferta presentada en un Proceso de Contratación debe contener la aceptación del pliego de condiciones, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes. La normativa exige a los oferentes, entre otras cosas, (i) estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP salvo excepciones expresas y (ii) presentar junto con la oferta una garantía de seriedad del ofrecimiento. El incumplimiento de estas exigencias condiciona la validez de la oferta por lo cual el oferente debe cumplir con ellas antes de la adjudicación para que la Entidad Estatal considere su oferta en el Proceso de Contratación (...)

CL 69 SUR 9 A 46 – Bogotá D.C *Cel. 3173006932*
contrataciones@instalacionestmsas.com

INSTALACIONES TM SAS
NIT. 900.606.160-7
REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 RETEICA 11,04X1000

El Subsanabilidad de requisitos o informe de evaluación. Si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos. El oferente puede subsanar tales requisitos en cualquier momento antes de la adjudicación o de la subasta. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Entidad Estatal debe actualizar el informe de evaluación y publicarlo en el SECOP incluyendo en la evaluación la oferta objeto de subsanación. Las Entidades Estatales también deben dar a conocer el nuevo informe de evaluación en la audiencia de adjudicación si hay lugar a esta audiencia, y pueden recibir las observaciones pertinentes hasta la adjudicación. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Entidad Estatal debe decidir si es necesario otorgar un término para la presentación de observaciones sobre el nuevo de informe de evaluación".

Solicitamos a su entidad dando cumplimiento a los principios de selección objetiva establecidos en la ley 80 de 1993, declarar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la **INSTALACIONES TM SAS** en el proceso indicado en la referencia.

EL PROPONENTE

INSTALACIONES TM S.A.S
Nit. 900606160-7
Tel. 317 300 6932
Tomas Medina

INSTALACIONES TM SAS
NIT 90060616
TOMAS MEDINA RUIZ
CC:5.570.130 de Guacamayo
contrataciones@instalacionestmsas.com

CONSOLIDADO

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO.

	OFERENTE
DOCUMENTOS ECONOMICOS	**INSTALACIONES TM SAS**
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
DATOS BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica, los siguientes documentos económicos: Sostenibilidad de Precio; Requisitos económicos que se deben garantizar, Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta.

Una vez verificada la información anterior del oferente, **CUMPLEN** con los criterios de la evaluación económica.

Atentamente,

Subintendente. **NELSON STEVEN VALLEJOS**
Comité Evaluador Económico

TLO8- REGI40053 **ROSE MARY FORERO RIVERA**
Comité Evaluador Económico

Yady Vanessa Giraldo

TLO8 - REGI40052 **YADY VANESSA GIRALDO CAICEDO**
Comité Evaluador Económico

ANEXOS: Documentos económicos
Oferentes: INSTALACIONES TM SAS

Fecha de Elaboración: 12/03/2026
Ubicación C Mis documentos / Evaluaciones Económicas/ Evaluaciones 2026

Avenida 10 norte No. 16N-21 B/Granada
Teléfono 6534179
deval.rases-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA